

Enlace a Legislación Relacionada

(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CRÉDITO Y SERVICIO TERESA GÓMEZ, R.L)

RESOLUCIÓN N°. 453-2003, aprobada el 26 de enero de 2024

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 23 de febrero de 2024

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice:

RESOLUCION.N° 453-2003 Ministerio del Trabajo Dirección General de cooperativa, Managua, catorce de enero del año dos Mil tres, a las diez y cincuenta de la mañana, en fecha trece de enero del año dos mil tres, presento solicitud de inscripción del la personalidad Jurídica **LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIO TERESA GOMEZ, R.L.** Constituida en la Comunidad del zapotillal, Municipio de Quilali, Departamento de Nueva Segovia, a las dos de la tarde del día primero de Septiembre del año dos mil dos; inicia con veintinueve (29) ASOCIADOS, veintiséis (26) Hombre y tres (3) Mujer, Con un capital social suscrito de C\$ 2,900.00 (Dos mil novecientos CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 580.00 (Quinientos ochenta CORDOBAS NETOS) .Este Registro nacional previo estudio lo declaro precedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley 84) RESUELVE: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIO TERESA GOMEZ, R.L** Con el siguiente consejo de Administración Provisional. **Presidente:** BENJAMIN MORAN LUMBI **Vicepresidente:** WILMER CABALLERO CARRASCO. **Secretario:** ROBERTO GOMEZ MORENO. **Tesorero:** BLADIMIR GUTIERREZ **Vocal:** HILARIO GONZALEZ GONZALEZ. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial la Gaceta. (F) LIC. JOHHANA GONZALEZ CARCAMO. Directora General de cooperativas ministerio del trabajo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiséis días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro, (f) **María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental.**